

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25192** BARCELONA

Edicto

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administracion de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario n.º 788/2015 -D se dictó un Auto de conclusión del concurso voluntario de la entidad Balaguerfutur SI, con Nif B64270341.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de mayo de 2019.- El Letrado Administracion de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190033245-1